



Ciudad de México, a 19 de marzo de 2025  
Oficio No. UGAJ / 713 / 2025

**LIC. VIANEY HERNÁNDEZ CASTILLO**  
**SUBDIRECTORA DE ÁREA DE LA UNIDAD GENERAL DE**  
**ASUNTOS JURÍDICOS, CON CÉDULA PROFESIONAL**  
**No. 7172638**

**PRESENTE**

Con fundamento en artículo 2, apartado A, fracción IV, apartado B fracción II y 12 fracciones XXVI, XXIX, XXXI, XXXIII, XXXV, XXXVI y XXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, le autorizo para ejercer la representación de la Secretaría de Salud, su Titular, unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de dicha Dependencia, en los términos siguientes:

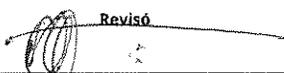
Fungir como Asesor Jurídico de la Secretaría en el sistema procesal penal acusatorio ejerciendo todas las prerrogativas y facultades que se contemplen en la legislación aplicable, siendo éstas, de manera enunciativa más no limitativa: formular cualquier medio de impugnación para recurrir las resoluciones judiciales y determinaciones administrativas; intervenir, representar y consentir las formas de terminación anticipada de la investigación y del proceso penal, así como las soluciones alternas de los procedimientos penales, siempre y cuando se haya reparado el daño material que hubiere sufrido la dependencia o bien se establezca de manera expresa por las partes la forma en que se resarcirá; representar los intereses de la dependencia en los procedimientos de ejecución de penas que contemple la legislación aplicable.

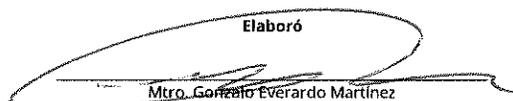
Comparecer y representar a la Secretaría, a su titular o a las Unidades Administrativas y órganos administrativos desconcentrados de dicha dependencia, ante toda clase de autoridades de carácter administrativo o judicial, incluso las competentes en materia civil y electoral o de cualquier otra naturaleza, con la suma de facultades generales y especiales requeridas por la ley, así como en los juicios o procedimientos en que dicha Secretaría sea actora o demandada, tenga interés jurídico, legítimo o se le designe como parte, para lo cual ejercerá toda clase de acciones, defensas y excepciones que le corresponda; vigilar la continuidad de los juicios, procedimientos y diligencias respectivas, así como formular y suscribir las demandas, contestaciones y, en general, todas las promociones que se requieran para la prosecución de los juicios, recursos o cualquier procedimiento interpuesto ante dichas autoridades, y asesorar a las Unidades Administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría para el debido cumplimiento de las resoluciones correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**LIC. ANABEL NAACHIELY ROMERO LÓPEZ**

  
Revisó  
Mtro. Ceami Alberto Caudillo Espinosa  
Director General

  
Elaboró  
Mtro. Gonzalo Everardo Martínez  
Director de Área